



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE**

Cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO

Radicación N° 70001-33-33-009-**2019-00398**-00

Demandante: BIBIANA LUZ CUELLO AGUAS

Demandado: ESE CENTRO DE SALUD MAJAGUAL

Asunto: Fija fecha de audiencia

El presente proceso se encuentra pendiente de fijar fecha para celebrar la audiencia prevista por los artículos 372 y 373 de la Ley 1564 de 2012, por lo que se procederá a su programación.

En consecuencia el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia inicial prevista por los artículos 372 y 373 de la Ley 1564 de 2012 , para el día **veintidós (22) de febrero de 2022, a las 9:00 a.m.**

SEGUNDO: La audiencia será adelantada a través de la plataforma LIFESIZE. El enlace y las instrucciones para el acceso a la misma, se enviarán previamente a la dirección de correo electrónico registrada de las partes.

TERCERO: Se advierte a las partes, que aun sin su comparecencia la diligencia será adelantada, con las consecuencias previstas en la ley.

CUARTO: Téngase al abogado ALVARO PEÑA ROMERO identificado con T.P N° 225.632 del C.S.J. como apoderado de la parte ejecutada en los términos y extensiones del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

Notificado en ESTADO No 008, del 07 de febrero de 2022

Firmado Por:

Silvia Rosa Escudero Barboza
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 009 Administrativa
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **828a789d00580977db9c4e4401967c3a38bdc68b673801409c9550448d7775d6**

Documento generado en 04/02/2022 01:02:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>